



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Adjudica Licitación ID 4963-1-LP23 para la ejecución
del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".

TREHUACO,

20 JUN 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0380 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 24.09.2022, firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".
2. La Resolución Exenta N°860 de fecha 13.10.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°134 de fecha 10.03.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 03.04.2023.
6. Apertura Electrónica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 19.04.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 05.06.2023.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.06.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado N°064 de Secretaría Municipal, de fecha 05.06.2023, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente Reinaldo Araneda Garrido.
10. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
11. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
12. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDIQUE el llamado a Licitación para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO", al oferente **REINALDO ARANEDA GARRIDO, RUT: [REDACTED]**, por un monto de **\$122.000.000** (ciento veintidós millones de pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **120 días corridos**, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

V.B. CONTROL / ASESOR JURÍDICO
DISTRIBUCIÓN:

2 copias (2), Administración (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)